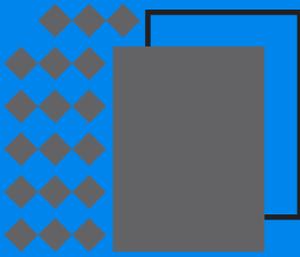


ppi 201502ZU4639

Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa

Depósito Legal: pp 199102ZU43 / ISSN:1315-8597



# GACETA LABORAL

Centro de Investigaciones y Estudios Laborales y de Disciplinas Afines

**CiElda**

**Vol. 26**





# Una aproximación a la reconfiguración programada del sistema de relaciones industriales: Efectos sobre el mercado laboral y la emigración reciente en Venezuela

**Luis Lauriño**

Msc. en Relaciones Industriales. Msc. en Sistemas de la Calidad. Msc. en Historia de Venezuela. Candidato a Doctor en Historia. Profesor/Investigador (Asociado) del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (IIES-UCAB). Director del Área Laboral (IIES-UCAB). Director de Docencia (IIES-UCAB). Editor de la Revista Temas de Coyuntura (IIES-UCAB). Correo electrónico: luis\_laurino@yahoo.com.mx

## Resumen

A partir del año 1999 se inició un proceso de transformación programado e intencionado del sistema de relaciones industriales imperante en Venezuela desde el año 1958, cuya orientación ideológica, con referencia en un marxismo selectivo, pretendió como fin último la maximización del control político y social, a través de un conjunto de medidas y políticas diseñadas específicamente para ello. En este trabajo se busca analizar, de manera general, cómo a través de las políticas laborales oficiales y la consecuente transformación intencionada del sistema de relaciones industriales se fueron produciendo cambios programados y graduales del orden social, expresados particularmente en indicadores económicos, del mercado laboral y migratorios durante el período 1999-2019.

**Palabras clave:** Relaciones industriales; mercado laboral; migración; marxismo.

# **An approach to the programmed reconfiguration of the industrial relations system: Effects on the labor market and recent emigration in Venezuela**

## **Abstract**

Starting in 1999, a process of programmed and intentional transformation of the prevailing industrial relations system in Venezuela began since 1958, whose ideological orientation, with reference to a selective Marxism, aimed as its ultimate goal the maximization of political and social control, through a set of measures and policies specifically designed for this. This paper seeks to analyze, in a general way, how through labor policies and the consequent intentional transformation of the industrial relations system, programmed and gradual changes of the social order were produced, expressed particularly in economic, labor market and migration indicators during the period 1999-2019.

**Keywords:** Industrial relations; labor market; migration; marxism.

## **1. La reconfiguración del sistema de relaciones industriales 1999-2019**

John Dunlop, en su obra “Sistemas de Relaciones Industriales” afirmó que, “las sociedades industriales crean necesariamente relaciones industriales, definidas como el complejo de interrelaciones entre empresarios, obreros, y organismos del gobierno”, dados en contextos particulares y regulados por un conjunto de normas de diferentes niveles y alcances.

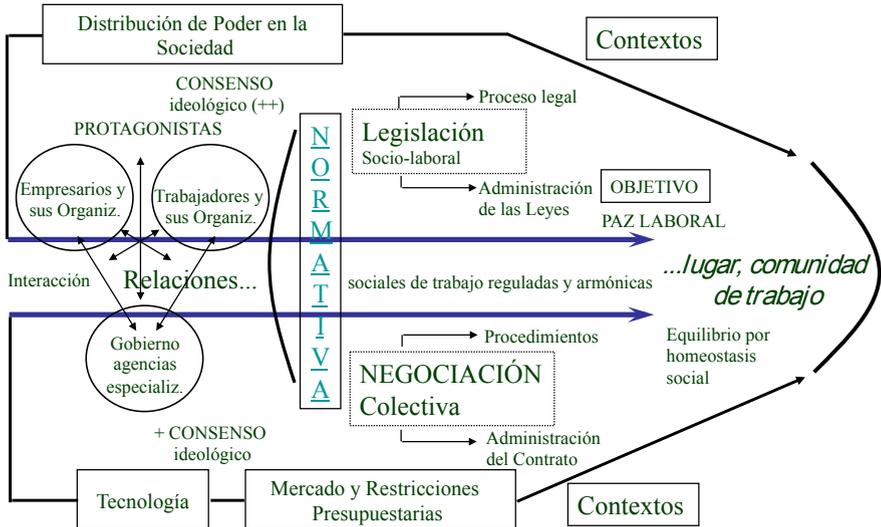
Un sistema de relaciones industriales supone un conjunto de elementos que, articulados de forma

adecuada, arrojan como resultado global un relativo equilibrio, o “paz laboral”, vitales para el mantenimiento y optimización del sistema económico con el cual interactúa (Ver figura N° 1). Cuando la configuración de este sistema es alterado de forma orgánica o intencionada, y se afectan las relaciones y correlación de poder entre sus actores principales (trabajadores, patronos y Estado) no sólo es alterado el equilibrio resultante del sistema, al elevarse los niveles de conflictividad, también resulta afectado directamente el desempeño y equilibrio de los sistemas económico y social con los que éste interactúa<sup>1</sup>.

---

1 Afirma John Dunlop (1978: 105), que una de las dimensiones analíticas “...del entorno de un sistema de relaciones industriales es la situación y distribución del poder en la sociedad general”, añadiendo que “esta faceta del contexto es decisiva para la definición del status de los actores: obreros y sus organizaciones, jerarquías empresariales, y organismos gubernamentales”.

**Figura No. 1**  
**Interpretación del Prof. José Ignacio Urquijo S.J. del Sistema de Relaciones Industriales de J. Dunlop**



Fuente: Urquijo (2001: 154)

En este sentido, se espera que las políticas laborales impulsadas desde el Estado para el funcionamiento de las relaciones de trabajo en cualquier sociedad contemporánea busquen como objetivo principal contribuir con que las actividades productivas se desarrollen de manera armoniosa y adecuada para garantizar a la sociedad los productos y servicios necesarios para su funcionamiento y bienestar.

De la misma forma, impulsar condiciones adecuadas para un funcionamiento equitativo en las relaciones entre empresas y trabajadores, cuya retribución permita su común satisfacción, favoreciendo con ello,

“por un lado, el mejoramiento de sus capacidades, el rendimiento

del capital, la reinversión en la capacidad y mejoramiento productivo, y por otro lado, el bienestar integral del trabajador y su familia, a partir de una remuneración y beneficios suficientes” (Lucena, 2015: 96).

Sin embargo, en Venezuela, las políticas laborales asociadas al sistema de relaciones industriales, como marco orgánico en el que se desarrolla y dinamiza el mercado laboral, han sido objeto de transformaciones estructurales, programadas e intencionadas, en las dos últimas décadas. Diseñadas y ejecutadas por el régimen político instaurado a partir del año 1999, las políticas laborales oficiales han generado gradualmente efectos regresivos, no sólo sobre el sistema de relaciones industriales,

sino sobre todas las instancias que conforman la sociedad venezolana en sus dimensiones política, económica y social.

Un marxismo “selectivo” ha servido como eje discursivo y referencial metodológico para la transformación del sistema de relaciones industriales desde el año 1999. En este sentido, se incorporó del marxismo clásico la idea de que la producción es la base de todo orden social, y por ende, es en el sistema productivo en el que se generan sus cambios. Aceptada esta visión como un referente estratégico de acción política se concibe en ello una relación causal y determinística para la puesta en marcha de la transformación social y política, a partir de la transformación del sistema productivo.

De manera que, con base a estas ideas el nuevo régimen político focalizó sus esfuerzos para la transformación y control social, entre otros, a partir del diseño y ejecución de unas políticas laborales dirigidas a la transformación del sistema productivo, y específicamente a la destrucción de las bases del modelo capitalista de producción puesto en marcha en el país a partir del año 1958, cuando es reinstaurado el sistema liberal democrático (Lauriño, 2019).

Asumiendo las ideas de aquel marxismo “selectivo” como un dogma, las políticas laborales oficiales se enfocaron en la transformación de dos instancias del sistema produc-

tivo, también definidas por el marxismo clásico: la primera es la “infraestructura”, entendida como el almacén interior de la sociedad, en el cual, la propiedad privada es interpretada como un hecho económico en sí mismo. La segunda instancia es la “superestructura”, instancia en la que se justifica, ética y jurídicamente, como una suerte de “caparazón”, la mencionada infraestructura<sup>2</sup>.

A propósito de ello, los cambios orientados hacia tal transformación no sólo fueron enunciados, también fueron “fundamentados” sobre una base de “legitimidad” y “legalidad”, a través del diseño y aprobación de una particular red normativa<sup>3</sup> que permitiría su puesta en marcha gradual, “justificándolos” así ética y jurídicamente a partir de ese momento.

“En este sentido, los hitos programáticos y normativos tomaron forma, entre otras: en la propia Constitución Nacional de 1999, que introdujo la idea de la “propiedad colectiva” de los medios de producción, como una herramienta para “alcanzar la igualdad en la repartición de la riqueza”; en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 que promovió una “mayor participación del Estado y nuevas formas corporativas”, para avanzar hacia una “economía mixta”; en el “Salto Adelante”, que sentó las bases de la “aceleración en la construcción del nuevo modelo productivo”; en

---

2 Inspirado en una “revisión crítica de la filosofía hegeliana del Derecho”, señaló Marx (1989: 7), que las “relaciones de producción en su conjunto constituyen la estructura económica de la sociedad [infraestructura], la base real sobre la cual se erige la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social”.

3 Se trata de la justificación “ética” y “jurídica” planteada en la “superestructura” por Marx.

la Reforma Constitucional y la Ley Habilitante de 2007, que planteó la “subordinación de la propiedad privada a la propiedad social y el desarrollo de la economía popular”, introduciendo la “organización comunal”; en el Primer Plan Socialista de la Nación 2007-2013, que estableció abiertamente el desarrollo de un “Nuevo Modelo Productivo Socialista” y la “transformación de las relaciones de producción”; y finalmente, en el III Congreso del Partido Socialista Unido de Venezuela (Libro Rojo), realizado en el año 2010, con “la eliminación de la propiedad privada de los medios de producción esenciales”, y la “reducción progresiva y creciente [del sistema de producción] hasta su eliminación definitiva de la explotación del trabajo ajeno” (Lauriño, 2019: 12).

Así, la “superestructura” puesta en marcha desde 1999 se comenzaba a alinear con el “batiburrillo ideológico” de influencia marxista<sup>4</sup> enunciado y ejecutado durante las dos últimas décadas en el país, a través de las diversas medidas oficiales, unilateralmente definidas, para des-

truir la configuración, el consenso y los fundamentos ideológicos del sistema productivo ensayado durante el período 1945-1948 y desarrollado a partir de 1958 en Venezuela (Lauriño, 2019; Lauriño, 2020).

En un plano macro o general, aquella estrategia oficial para la transformación y control del sistema de producción, supuso medidas orientadas a los trabajadores, patronos y el Estado, como actores principales del sistema.

En cuanto a los trabajadores, las medidas diseñadas para desmontar su capacidad organizativa y de acción contemplaron la ruptura absoluta del diálogo social o el consenso, lo que derivó en la unilateralidad de las políticas laborales, de negociación colectiva y salariales. Se consolidó el protagonismo del Estado como ordenador, y sobre todo como patrono, y en consecuencia se retrasó de forma deliberada la discusión de los contratos colectivos<sup>5</sup>. Se discriminó por razones políticas a las organizaciones sindicales y se introdujo e impulsó una práctica regular de criminalización de la pro-

4 En cuanto a la configuración ideológica que origina los cambios introducidos en el sistema de relaciones industriales a partir del año 1999 puede verse: Lauriño, L. (2019). “Consenso, Diálogo Social y Redistribución del Poder Productivo (1999-2019)”. Trabajo de Ascenso a Asociado. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.

5 En varios años de la década de los ochenta se negociaron anualmente cerca de dos mil convenios colectivos. En la década de los noventa, a pesar de las dificultades de la economía venezolana, con un barril del petróleo que llegó hasta los ocho dólares, no hubo menos de un mil convenios negociados cada año. En contraste, en el período 1999-2015, apenas en los dos primeros se superaron las setecientas negociaciones: 753 en 1999 y 741 en 2000. Y entre 2000 y 2015, el número de convenios negociados ha oscilado entre un mínimo de 360 –año 2011– y un tope de 680 –año 2005– anualmente. Véase: Lucena, H. (2015). “Venezuela: Políticas Públicas y Relaciones de Trabajo”. En: Cuadernos del CENDES. Año 32. N° 89 Tercera Época Mayo-Agosto 2015. Caracas. CENDES. p. 223.

testa laboral, así como las inéditas prácticas de sicariato sindical<sup>6</sup>, entre otras. Estas medidas correlacionadas derivaron, lógicamente, en la fragmentación y el paralelismo sindical, reduciendo con ello la capacidad de acción y el poder socio-económico del trabajador como actor del sistema productivo (Lauriño, 2019).

En cuanto al empresariado, otro actor fundamental del sistema, las medidas de facto lograron reducir, no sólo su participación en la actividad económica, sino su capacidad productiva. Entre ellas, un proceso de desindustrialización impulsado por el Ejecutivo que hizo que, de un parque industrial de aproximadamente 12.700 empresas existentes en 1997, se llegara a unas 5.500 empresas en 2015 y aproximadamente 2.500 en 2018, operando por debajo del 23% de su capacidad instalada. Aunado a ello, y como una de sus causas, las medidas de expropiaciones, nacionalizaciones y estatizaciones, que dieron cuenta entre 2005 y 2012 de más de 3.300 violaciones a la propiedad privada; un cerco legal que, en su conjunto, comprende más de cincuenta (50) fórmulas normativas (leyes orgánicas, leyes ordinarias y decretos, entre otras), a fin de limitar la actividad productiva privada; lo que se complementó con un incremento significativo de los entes oficiales de fiscalización de la activi-

dad y la radicalización del discurso antiempresarial, hoy conocida desde predios oficiales como “guerra económica” (Lauriño, 2019).

En relación al Estado, como el tercer actor fundamental del sistema productivo, se impulsaron una serie de medidas desde el Ejecutivo que gradualmente le permitieron consolidar su poder hegemónico en el sistema. Han destacado entre éstas la dilatación programada de la nómina oficial, cuyo “número de empleados (...) creció a una tasa anual de 4,6 por ciento (7,3 por ciento desde 2004) y pasó de poco más de 1.350.000 funcionarios en 1999 a cerca de 2.450.000 en el segundo semestre de 2011” (Daza, 2012: 14), sin alguna incidencia en los niveles producción o productividad, aunque si en el control político y la dependencia. Se diseñaron instituciones y normativas para la maximización del control gubernamental y la concentración de los poderes públicos en el Poder Ejecutivo, difuminando con ello el equilibrio característico de las democracias, maximizando y monopolizando el poder del Estado como actor socioproductivo, y reforzándolo con la militarización gradual de las instancias del más alto nivel de decisión en el sistema productivo (Lauriño, 2019).

En este nivel general, las políticas

---

6 El sicariato sindical es una práctica delictiva orientada a sembrar temor entre las organizaciones sindicales de signo político contrario al oficial, a través de la violencia y la muerte por encargo, inexistente en el país hasta el año 2005, cuando comienzan a aparecer sus primeras manifestaciones, sin que haya registro o reconocimiento oficial de las mismas. Por ejemplo, en el año 2012 el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVS) contabilizó un total de 59 sindicalistas asesinados por presuntos conflictos sindicales, mientras que PROVEA registró en 2014 un total de 35 sindicalistas muertos por razones similares. Véase: Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (2012). “Violencia Sindical en Venezuela”. Enero-Septiembre. Disponible en: <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve>; y Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA). “Informe Anual: Derechos Laborales”. 2014. Disponible en: <http://www.derechos.org.ve>.

laborales y demás medidas oficiales, condujeron al sistema de producción, desde un modelo tripartito y democrático de relaciones sociales de trabajo, que permitió alcanzar los más altos niveles de desempeño económico y productivo de la historia contemporánea del país, a un modelo militarista y hegemónico que, priorizando la consolidación de su poder político, sólo ha mostrado los peores indicadores macroeconómicos, productivos y laborales que se hayan conocido desde la fundación de la República.

Aquella estrategia oficial para la transformación y control del sistema de relaciones de trabajo no sólo había generado consecuencias en el plano general, también lo ha hecho en un plano específico o en un micro nivel. De manera que, siendo el mercado laboral parte fundamental del sistema de relaciones de trabajo, no podía estar exento del influjo que aquellos cambios generaban en el mediano y largo plazo, resultando en un colapso macroeconómico (Puente y Rodríguez, 2020: 55-72), y en una crisis humanitaria<sup>7</sup> sin precedentes en el país.

## **2. Evolución del mercado laboral 2013-2019**

Aquella crisis que, aunque en buena medida atenuada y encubierta en sus inicios, -debido a los crecientes y extraordinarios recursos provenientes del petróleo; espe-

cialmente, entre los años 2003 y 2008, período en el que los precios internacionales del petróleo superaron gradualmente la barrera de los US\$30 por barril, hasta llegar a un tope cercano a los US\$90 en 2008- mostraría su faceta más dura y evidente a partir del año 2012, cuando empezaron a caer los precios del petróleo desde un pico superior a los US\$100, haciendo ya imposible ocultar sus dimensiones.

Sus efectos serán evidenciados en el mercado laboral a través de los indicadores del desempleo, subempleo, informalidad, precariedad y salario, entre otros. De manera que, cumplidos trece años desde que aquel nuevo régimen político iniciara el proceso de transformación del sistema de producción, la tasa de desempleo se había visto reducida, “gracias a la creación de alrededor de 3,65 millones de empleos, en su mayor parte formales, pero, al mismo tiempo, escasamente productivos” (Daza, 2012: 12). En alguna proporción aquello fue producto, entre otras causas, de las medidas de expropiación, nacionalizaciones y estatizaciones, sucedidas entre 2005 y 2012.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) indican que cerca de 2.780.000 de esos empleos habían sido de carácter formal, y que de cada cien de estos puestos formales de trabajo, 41 habían sido creados por el Estado, y 59 habían sido generados por la empresa privada.

Por su parte, el sector informal de

<sup>7</sup> Así lo catalogó en el año 2016 la organización Human Rights Watch. Véase: Human Rights Watch (2016) “Crisis humanitaria en Venezuela. La inadecuada y represiva respuesta del gobierno ante la grave escasez de medicinas, insumos y alimentos”. Octubre 24 de 2016. Disponible en: [https://www.hrw.org/es/report/2016/10/24/crisis-humanitaria-en-venezuela/la-inadecuada-y-represiva-respuesta-del-gobierno#\\_ftn178](https://www.hrw.org/es/report/2016/10/24/crisis-humanitaria-en-venezuela/la-inadecuada-y-represiva-respuesta-del-gobierno#_ftn178).

la economía había absorbido cerca de 870.000 personas. Se incluía así en este sector, principalmente trabajadores no calificados por cuenta propia (68,9%), empleados y obreros en empresas pequeñas (23%), patronos de microempresas (6,2%) y ayudantes familiares (1,9%) (Daza, 2012: 13).

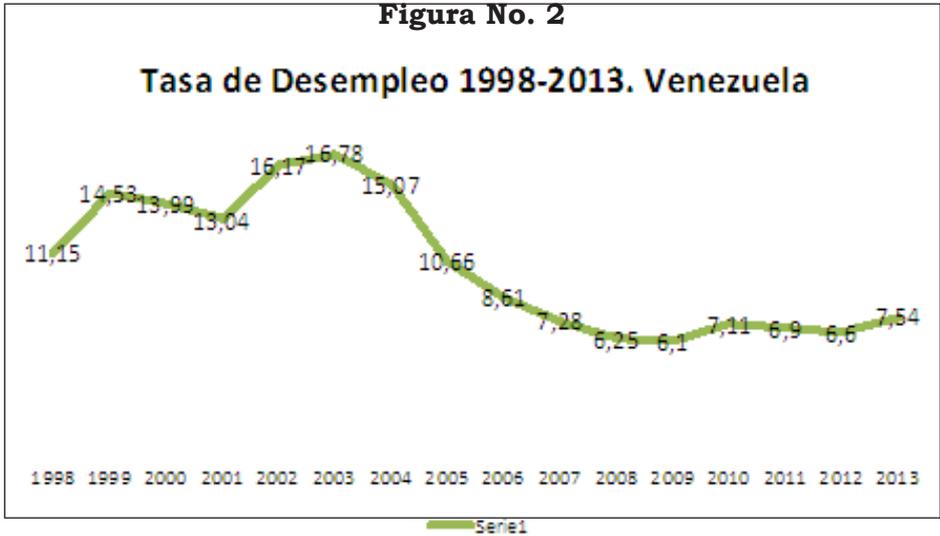
En este orden de ideas, y en aras de entender la relatividad de estas cifras de informalidad, es importante destacar que en Venezuela, la concepción del trabajo informal está aún atada a un criterio de racionalidad productiva que se asocia a microempresas o establecimientos de pequeña escala, así como de capital y productividad de baja escala, en los que priva una lógica más de subsistencia que de acumulación. Bajo esta concepción, será informal un trabajador que labora por cuenta propia o en una pequeña empresa de menos de cinco empleados.

Adicionalmente, en Venezuela, se consideran empleados informales a aquellos trabajadores que no están amparados por la regulación laboral, bien sea por razones de hecho o de derecho. De manera que mientras el INE adopta este criterio de racionalidad productiva en torno a la informalidad, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), han adoptado otros criterios técnicos de cálculo que permiten ampliar las consideraciones de informalidad, y en

consecuencia incluir trabajadores en condiciones vulnerables no incluidos por otros métodos de cálculo basados en los mencionados criterios de racionalidad productiva (Daza, 2012).

Así, basándose en el criterio de la OIT, en la presencia o ausencia de cobertura de normas de protección laboral, mientras la tasa de informalidad correspondiente al 2009 se estimaba en 47,4%, el INE calculaba en aquel año una tasa del 44,1%. Es decir 3,3 puntos porcentuales por debajo (Daza, 2012). De acuerdo a ello, “el sector informal venezolano tendría en sus filas entre 425.000 y 785.000 personas adicionales, y la creación de empleo formal sería inferior a la indicada por las autoridades venezolanas” (Daza, 2012).

Durante este período 1999-2013, la tasa de desempleo aumentó significativamente en las recesiones (1998-1999/2002-2003) y disminuyó considerablemente durante el período de crecimiento (2004-2008), promovido por la inversión pública y privada, y por un contexto favorable de negocios. A su vez, en este período se registraron caídas en la tasa de desempleo, aunque en menor medida, en los años 2007 y 2008 (Daza, 2012). A pesar de ello, el empleo se había constituido en el principal problema de los venezolanos en el plano personal, si bien la inseguridad lo había sido en el plano colectivo (Daza, 2012).



Fuente: theglobaleconomy.com, 2020

Los 3.6 millones de empleos creados durante estos trece años se habían concentrado principalmente en sectores de baja productividad, tales como ministerios y organismos adscritos a la administración pública central. Un porcentaje menor en empresas grandes del sector privado (Daza, 2012). Por otra parte, el proceso de creación de empleo había mostrado tres características fundamentales. A saber: 1) la modificación de la composición sectorial, pues la mayor parte del empleo se dirigió hacia los servicios sociales, comunales y personales, el comercio y el transporte, generando el 71 por ciento del empleo entre 1999 y 2011; 2) la dinámica del empleo público, pues el número de empleados públicos pasó de 1.350.000 empleados aproximadamente en 1999 a cerca de 2.450.000 en el segundo semestre de 2011; y 3) la dinámica del empleo por categoría ocupacional, según la

cual aumentó la participación de trabajadores en condición de dependencia, mientras que disminuyó la de trabajadores por cuenta propia, los empleadores y los ayudantes o auxiliares familiares (Daza, 2012: 13-14).

Otro aspecto particular del mercado laboral fue la reducción de la participación laboral de los adolescentes y adultos jóvenes entre 1999 y 2011, atribuida al retraso de su ingreso al mercado laboral, probablemente, debido a “la mejora del salario real, particularmente importante entre 2004 y 2008”, así como al subsidio [oficial] recibido en los hogares, impactando los ingresos no laborales de este segmento de la población, e incentivando una menor participación laboral (Daza, 2012: 15).

Aún durante el período 1999-2013 el panorama del mercado laboral parecía relativamente alentador en

comparación con los años subsiguientes. De manera que, al final de este período, ya los datos daban cuenta de cifras alarmantes, según las cuales, 1 de cada 10 venezolanos comían dos o menos veces al día, dada la insuficiencia de su ingreso; 4 de cada 10 personas de 15 años y más, se encontraba al margen de la fuerza laboral; y 32% (3.7 millones) de los ocupados recibían una remuneración igual o inferior al salario mínimo de referencia (Zúñiga, 2015: 100-101).

El desempeño económico del año 2015 mostró una contracción del 5,7% con respecto al PIB. Se registró así una disminución del 7,0% de la actividad no petrolera y del 1,9% de la actividad petrolera. Destacó entonces la caída de sectores no petroleros de la economía como la construcción (-23,8%), las instituciones financieras (-13,0%), y el comercio (-11,8%), entre otros. Sólo se registraba aquel año el crecimiento del sector de las comunicaciones (2,7%) y el de los servicios del gobierno general (1,0%). La caída del PIB, aunada a la de las importaciones (-18,7%), había generado una contracción de la oferta global del 9,2% durante 2015. Mientras que la demanda agregada interna se contrajo (-10,1%), con una caída de la inversión bruta fija (-17,6%), del consumo privado (-7,8%) y del gasto del gobierno general (-2,4%). Las exportaciones también registraron una disminución del 0,7%. Por otra parte, la inflación medida por índice de precios de consumo nacional alcanzada aquel año, fue estimada en 180,9%, muy

por encima de la registrada en 2014 (68,5%)<sup>8</sup>.

En relación al mercado laboral propiamente dicho, y particularmente en cuanto al desempleo, debe advertirse que una persona es considerada en esta condición, según estándares internacionales propuestos por la OIT, cuando no ha laborado siquiera una hora la semana previa a la administración de la encuesta de hogar, está en disposición de participar en el mercado de trabajo y lo intenta de forma activa. Según esta concepción, podrían incluirse en esta categoría a personas con trabajos precarios, aunque aún así permite medir y comparar las cifras en, y entre países (Daza, 2012: 13).

Habiendo hecho esta consideración, podemos señalar que en un contexto de fuerte contracción económica como el arriba descrito, el mercado laboral mostró un aumento de 0,5% en la tasa de desocupación, pasando del 5,5% en diciembre de 2014 al 6,0% en diciembre de 2015 (CEPAL, 2016). La tasa de desocupación afectó particularmente a los grupos etarios más jóvenes (15 a 24 años y 25 a 44 años). Así, entre diciembre de 2014 y diciembre de 2015 se registraron incrementos del 0,5% y 3,6%, respectivamente. Asimismo, se observó el incremento de la tasa de inactividad en 3,0%, para alcanzar el 37,4% a finales de 2015 (CEPAL, 2016).

Se perdieron este año, unos 440.000 puestos de trabajo, de los cuales unos 300.000 pertenecían al sector formal de la economía. Se

---

8 Éste sería “el mayor valor informado por el Banco Central de Venezuela desde 1950”. Véase: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). “Estudio Económico de América Latina y el Caribe”.

reflejaba así, una disminución de 510.000 puestos en el sector privado, sólo compensada parcialmente con la creación de 70.000 puestos de trabajo en el sector público (CEPAL, 2016).

En cuanto al salario mínimo, se incrementó este año (2015) en cuatro oportunidades (febrero, mayo, julio y noviembre). “La variación acumulada fue del 97,3% si se compara el valor de esta variable a finales de 2015 (9.649 Bolívares) con el valor de cierre de 2014 (4.889 bolívares)”. Sin embargo, la capacidad adquisitiva de los trabajadores y pensionados venezolanos se veía significativamente mermada, dados los altos niveles de inflación. “Entre diciembre de 2014 y diciembre de 2015 el salario mínimo expresado en términos reales registró una contracción del 23,6%, significativamente mayor a la observada en igual período de 2014 (-4,6%)” (CEPAL, 2016).

Dos años más tarde, en 2017, las condiciones del país habían empeorado significativamente, al punto que, entre el año 2015 y 2017, se registrara un flujo migratorio, que hizo que “casi 80% de los emigrantes [venezolanos] recientes dejar[a]n el país” (Freitez, 2018: 222). Se calculó al cierre del año una inflación del 2.586% (Sosa, Zambrano, 2018), así como una contracción del ahorro, la inversión y la producción de bienes y servicios. Además, una importante caída de los ingresos fiscales petroleros y de los ingresos tributarios de la economía no petrolera. Adicionalmente, una contracción del PIB del 40% entre el período 2013-2017 (Marotta, 2018: 110).

Ante aquella situación, el mercado laboral no mostró, paradójicamente,

resultados consonos con el grave retroceso de los indicadores macroeconómicos. Particularmente en relación a la tasa de desempleo que se mostró relativamente moderada, a las tasas de ocupación informal y a la inactividad. Sin embargo, por el lado de la demanda de trabajo se apreció un ambiente poco favorable a la inversión, con la consecuente reducción de los puestos de trabajo, resultado de una estrategia política como la arriba descrita, y que traducida a la práctica en el mercado laboral: 1) obligaba a las empresas privadas a “incorporar a los trabajadores tercerizados (vía reforma de la Ley Orgánica del Trabajo 2012)”, a fin de mantener relativamente controlada la tasa de desempleo; 2) elevaba los costos de despido; y 3) decretaba unilateralmente constantes incrementos del salario mínimo, y “que en teoría busca[ban] impedir los despidos masivos, [y] eleva[ban] los costos laborales de las empresas (...), lo que imposibilita[ba] el traslado de dichos costos a los precios de los productos que esta[ban] controlados” (Marotta, 2018: 110).

Aquel ambiente, generó unas condiciones sumamente adversas que propiciaron el cierre de muchas empresas, y en algunos casos su reubicación internacional, reforzando el proceso de desindustrialización, y contribuyendo con la caída de la producción local y con la “destrucción del empleo formal productivo” (Marotta, 2018: 111).

Por su parte, por el lado de la oferta de trabajo, se hacían sentir los efectos de la agravada recesión económica en la participación de los trabajadores, mermando la importancia del trabajo formal asalariado.

“Tal situación incentiva el sobreempleo y la búsqueda de (...) opciones de captación de rentas para generar ingresos adicionales al salario”, lo que aunado a las políticas asistencialistas del gobierno, reforzaba la inactividad y corrompía la noción ética del trabajo, como expresión de una fórmula básica, en la que el logro es resultado del esfuerzo y el trabajo (Marotta, 2018: 111).

El desempleo abierto se registró en 9% (1.177.852 personas) de la población económicamente activa (PEA), 1,6% (220.680 personas) por arriba de la tasa registrada en 2016, cifra que sí mostraba expresamente la magnitud de la crisis económica registrada aquel año (2017). Al descomponer esta cifra, se contabilizaban 69.000 trabajadores cesantes, mientras 152.000 nuevos trabajadores no conseguían su primer empleo. Buena parte de aquel desempleo se concentraba en grupos etarios de jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y 24 años, así como entre 25 a 34 años, para dar cuenta de un total de 69% de desocupados con edades comprendidas entre los 15 y los 34 años (Marotta, 2018: 114). Estos últimos datos sobre el desempleo se mostraban como una proyección de lo que ya venía observándose desde el año 2013, cuando un estudio sobre la juventud venezolana de la Universidad Católica Andrés Bello (intitulado “La Juventud Venezolana Protagonista de la Democracia”) revelaba las vulnerabilidades laborales de este particular sector de la sociedad venezolana, y que podían sintetizarse en ese 23% de jóvenes que, entre 15 y 29 años, ni trabajaban ni estudiaban, “manteniéndose excluidos de los principales vínculos sociales” (Zúñiga, 2017).

Por otra parte, la tasa de desocupación global (inactivos y desempleados) de 2017, alcanzó el 47%; mientras la tasa de participación fue del 58,5% (13.147.828 personas), parecida a la registrada el año anterior. La tasa de inactividad se registró en 42%, también similar a la de 2016, con la particularidad de que 320.000 estudiantes dejaban este rol y 241.000 pensionados abandonaban su condición, para ingresar al mercado de trabajo. Se develaba con estos últimos datos el impacto de la recesión económica y la abrupta caída del poder adquisitivo en el mercado laboral (Marotta, 2018).

En 2017, el subempleo se registró en 1,6% de la PEA (212.000 personas que trabajan menos de 15 horas semanales), lo que sumado al desempleo abierto, alcanzó el 11% de la fuerza de trabajo. Por otra parte, se registró un 45,2% de ocupados en trabajos informales (5,4 millones de venezolanos en edad de trabajar), a los cuales se añadían 13,3% de trabajadores ocupados, pero sin contrato formal de trabajo, para alcanzar así una tasa de informalidad del 58,5% sobre el total de los ocupados. Por debajo del salario mínimo, y trabajando más de 40 horas semanales (desocupados invisibles) se registró un total de 3,7% de la PEA (487.000 personas) (Marotta, 2018).

Recordando el criterio de racionalidad productiva, principal referente para la medición de la informalidad empleada por el INE, en 2017 se registró un porcentaje de 45,2% (5,4 millones) de personas en edad de trabajar ocupadas en trabajos informales. Lo que significó un incremento

del 1,6% (200.000 personas) con relación al 2016. Sin embargo, estos datos de la precariedad se incrementan en el país cuando se analizan con otros criterios técnicos. Por ejemplo, aquellos empleados por la OIT, y según los cuales se incluye en la medición estadística a los empleados informales que laboran en el sector formal de la economía. En este sentido, aquellos ocupados en el sector formal, pero sin contrato laboral formalmente acordado y firmado entre las partes, representaban el 13,3% del total de los ocupados, lo que sumado al 45,2% registrado según la medición basada en la racionalidad productiva empleada por el INE, alcanzaba un porcentaje de informalidad laboral del 58,5% sobre el total de los ocupados de aquel año (Marotta, 2018).

Otro criterio técnico empleado para medir la precariedad laboral es el propuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según el cual deben agruparse, para el caso venezolano, aquellos ocupados que no reciben beneficios de prestaciones sociales o seguro social obligatorio. De manera que, en 2017, siete de cada diez ocupados no había recibido tales beneficios, haciéndolo sólo el 31% (3,7 millones de personas), a diferencia del año anterior, cuando el 37% de los trabajadores venezolanos había recibido tales beneficios (Marotta, 2018).

Como último dato sobre el mercado laboral del año 2017, está el referido a la vulnerabilidad laboral, íntimamente asociado a la precariedad. En esta categoría se consideran los empleados asumidos por cuenta propia y los trabajadores

auxiliares familiares. Se registraron entonces aquel año, 4,6 millones de venezolanos ocupando empleos vulnerables, 754 mil trabajadores en condiciones vulnerables por arriba del año 2015 (Marotta, 2018).

Finalizado el año 2018, la situación del país había sido ya catalogada como “crisis humanitaria compleja”. Así, el desempeño económico mostraba indicadores, como mínimo, desoladores. Entre ellos, una contracción acumulada del 65% (2013-2019), una inversión real contraída en un promedio del 25%, y una contracción del sector privado del 61% en relación al PIB (2014-2019) (Freitez y Marotta, 2019).

En estrecha relación con el mercado laboral, los sectores de mayor demanda de mano de obra habían registrado cifras negativas. Entre ellos, la construcción (-91%), el comercio (-76%), las instituciones financieras (-75%), y la manufactura (-72%). El parque industrial sólo contaba con 2.500 empresas, operando, en promedio, a menos del 23% de su capacidad instalada. La inflación acumulada al 2019 alcanzó un inédito 7.274,4%, y la devaluación de la moneda había alcanzado el 64.415% al cierre de 2018 (Freitez y Marotta, 2019). Estos indicadores eran suficientes para poder entender la mermada capacidad que ahora tenía el mercado laboral venezolano para generar, entre otros, empleos formales, y satisfacer con ello, las más elementales aspiraciones sociales de los trabajadores.

El mercado laboral venezolano mostraba entonces el deterioro de sus principales indicadores, en correspondencia con los registrados en el desempeño macroeconómico. Así,

el salario mínimo mensual había quedado reducido a finales de 2018 a 8,8 Bs. S/\$ en términos reales internacionales, lo que aunado al recorte de los subsidios oficiales directos a la población más vulnerable, reducía aún más el poder adquisitivo de una buena parte de la población venezolana.

En este sentido, la remuneración integral, a pesar de los 27 ajustes realizados entre 2013 y 2018, no alcanzaba los US\$ 15 al mes, quedando por debajo del nivel general de los precios de bienes y servicios. En la práctica, las empresas realizaban grandes esfuerzos por remunerar a sus empleados muy por encima del salario mínimo, haciendo que cada vez más trabajadores estuviesen alejados de este límite.

Sin embargo, la velocidad de la hiperinflación fue tan acelerada que, manteniendo la rigidez de los salarios, hacía imposible su correspondiente indexación, reduciendo a su vez a la mínima expresión otros beneficios laborales relacionados con el trabajo formal (antigüedad, bonificaciones, y seguros, entre otros). Más recientemente, en 2019, una relativa flexibilización en los controles de cambio ha dado a las empresas un mayor acceso a las divisas, permitiendo con ello mejores remuneraciones a los empleados; al punto de que el 95% de estas empresas hoy recurren al pago parcial de sus remuneraciones en divisas, buscando con ello una relativa competitividad salarial, a fin de reducir los altos niveles de rotación de sus empleados (Freitez y Marotta, 2019).

La profundidad de la crisis venezolana era tal que su reflejo en el mercado laboral venezolano daba

cuenta de una tasa de desempleo estimada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para el año 2019 del 44,3%, con una proyección al 2020 del 50%. La calidad del empleo, como era lógico, tampoco escapaba de aquella situación, toda vez que goza de una estrecha relación con el comportamiento del PIB, reflejo a su vez del tamaño del aparato productivo del país.

De manera que, con un parque industrial reducido de manera tan significativa como la hasta ahora evidenciada, se hacía muy difícil la demanda del empleo formal, y en consecuencia, el incremento de la calidad del empleo. En este orden de ideas, para el 2018, un 43,2% (4,8 millones de personas) trabajó en condiciones de vulnerabilidad, el empleo informal alcanzó el 45,2%, y la tasa de desocupación formal llegó al 54%. Mientras el subempleo visible se registró en 3,8% y el desaliento laboral alcanzó el 8,4% (Freitez y Marotta, 2019).

En síntesis, el comportamiento económico ha fungido como determinante de otros procesos económico-sociales, entre ellos el proceso migratorio. De manera que puede afirmarse que, “la configuración de un contexto de depresión económica y de desequilibrios en el mercado laboral [son] condicionantes de la emigración” (Freitez y Marotta, 2019: 5), lo que queda en evidencia al observar, entre otros muchos datos, que “los años de mayor inflación se corresponden con los de más elevado flujo de emigrantes” (Marotta, 2019 :84).

### 3. El mercado laboral y la emigración internacional más reciente

Como se señalara inicialmente, las políticas laborales puestas en marcha desde el año 1999 para la transformación del sistema productivo y sus efectos programados sobre la propia sociedad venezolana habían estimulado así, particularmente en los últimos años, la aceleración del proceso migratorio del venezolano.

Por ello, la agravada situación del país en 2017, ya considerada una catástrofe social, motivó aquel año una nueva ola emigratoria que, según los datos arrojados por la ENCOVI 2017, había sido causada, fundamentalmente, por razones económicas o de ingreso (de cada 3 emigrados hubo 2 que lo hacían por estas razones), mostrando en los datos, las carencias personales o familiares que, de facto, padecía el emigrante (Freitez, 2018). Aquella tendencia no sólo se sostuvo, sino que se magnificó, observando así una parcial relación con la salida de un millón de venezolanos al cierre de 2018, y la de 800 mil más que salieron entre 2018 y 2019, así como con el stock total acumulado de 4,5 millones de venezolanos residiendo fuera del país para este último año (Freitez y Marotta, 2019).

En retrospectiva, no sólo la evolución del mercado laboral venezolano, sino su articulación orgánica con la economía y las condiciones del sistema de relaciones de trabajo en el último quinquenio, habían generado efectos bidireccionales y antagónicos en relación a los flujos migratorios más recientes de los venezolanos.

De manera que, así como la evolución que analizamos del mercado laboral venezolano en los últimos años generaba reacciones migratorias, también, a la inversa, la emigración ha generado impactos sobre el mercado laboral. Entre los principales efectos pueden observarse, la importante reducción del tamaño de la fuerza de trabajo, lo que ha redundado en una presión atenuada sobre la búsqueda de empleo, así como el carácter selectivo del proceso, considerando variables como el sexo, la edad, y el nivel educativo, entre otras (Freitez y Marotta, 2019).

Sin embargo, no son éstos los únicos efectos que se pueden señalar. Por ejemplo, tomando en cuenta que “las estimaciones actuales de Naciones Unidas reportan que para 2020 el volumen de población de Venezuela no será mayor de 28,4 millones”, reduciéndose en 4,2 millones (Freitez y Marotta, 2019), no serán ni pocas, ni menores, las consecuencias que ello comporte en relación al mercado laboral venezolano.

Considerando entonces que, aproximadamente 3,4 millones de esos 4,2 perdidos tiene edades comprendidas entre los 15 y los 59 años, básicamente un rango de edad propicio para trabajar, habrá que señalar que:

- 1) “la emigración ha constituido una válvula para restar presión a una crisis social que pudo estallar si esa población hubiese permanecido en el país sin acceso al trabajo...”; 2) “la selectividad de la emigración según la edad ha significado un envejecimiento de la oferta potencial de personas disponibles para trabajar, y de la población

en general con implicaciones no previstas sobre el sistema de protección social...”; y 3) “la selectividad de la emigración según el nivel educativo, ha significado la pérdida de capital humano (profesionales y técnicos así como operarios entrenados)” (Freitez y Marotta, 2019).

Esta significativa pérdida de población tiene a su vez impacto sobre otras macro variables del sistema de relaciones de trabajo que afectan, directa e indirectamente, el mercado laboral: los trabajadores y sus organizaciones, el empresariado y sus organizaciones, el Estado y su institucionalidad especializada, todos como actores principales del sistema de relaciones de trabajo; además de la distribución del poder entre éstos en

la sociedad, la estructura normativa que les regula, el marco o proceso de industrialización, los contextos o el entorno, particularmente el tecnológico, y la conflictividad laboral u homeóstasis del sistema.

Los gremios y sindicatos de trabajadores no sólo ven mermado el tamaño de la población económicamente activa y potencialmente afiliable, sino su capacidad organizativa y su volumen, viendo así aún más reducido su poder como actor del sistema de relaciones de trabajo, y con ello, su capacidad de negociación colectiva, núcleo de la democracia empresarial<sup>9</sup>. Asimismo, se ve afectado el desarrollo formativo técnico-profesional, y la posibilidad de entrenamiento y reentrenamiento del trabajador, toda vez que la selectividad de buena parte de la población

---

9 Vale la pena señalar que esta situación se suma a un proceso gradual pero sostenido de cambios que ha afectado la capacidad afiliatoria y organizativa del movimiento sindical venezolano. En relación al contexto nacional, pueden identificarse “los primeros signos de deterioro” de la organización sindical a partir del año 1986, cuando por primera vez en la historia de este movimiento se observa una fractura en la estructura de poder y el consenso ideológico hasta la fecha observado entre la máxima organización sindical, la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), organización multipartidista, aunque presidida por el partido Acción Democrática (AD) desde su refundación en 1947, y el partido de Gobierno, en este caso presidido por la figura estelar de Acción Democrática, Jaime Lusinchi. Las diferencias ideológicas entre la cúpula cetevista liderada al momento por Juan José Delpino, figura destacada y militante del partido Acción Democrática, y la Secretaría Sindical de este mismo partido, para el momento en ejercicio de Gobierno, hicieron que por primera vez se rompiera la lógica leninista con la que había funcionado dicha relación. En otras palabras, por primera vez el sindicato dejaba de actuar como la “correa de transmisión” de la política del partido. Así, la CTV liderada por Delpino se sumaba entonces a la huelga que, contra el Ejecutivo, se llevara a cabo en 1986. Esta situación sería ratificada tres años más tarde, cuando en 1989 se acordó en el II Congreso Extraordinario de la CTV, un paro nacional (en mayo de 1989) “que colocó a la CTV al margen de la línea partidista”, afectando así la correlación de poder que le había permitido, no sólo su desarrollo organizativo e ideológico primario, sino la gradual asunción de cuotas de poder extraordinarias y relativamente significativas, como actor económico, político, y social. Véase: Lauriño, L. (2015) “Hitos evolutivos y reacomodo orgánico del sindicalismo venezolano en el marco de un nuevo pacto social”. En: Revista Iberoamericana, XV, 59. Instituto de Estudios Latinoamericanos. Universidad Libre de Berlín.

Por otra parte, ya un informe de la OIT (1997-1998) afirmaba que “la afiliación a los sindicatos se redujo drásticamente en un nivel global durante la última década, cayendo a menos del 20 por ciento de los trabajadores en 48 de los 92 países encuestados”, entre ellos Venezuela, afirmando que “si bien gran parte de la disminución numérica se puede atribuir a factores económicos como la reducción del empleo en el sector público, el aumento de la competencia económica y la disminución de la participación de las industrias manufactureras en el empleo total, el dramático aumento o disminución de la afiliación sindical está vinculado a cambios sistémicos en la gobernanza o importantes reformas legislativas en muchos países y regiones”, lo que comenzaría a ocurrir en Venezuela tan sólo un año más tarde. Véase: ILO. “ILO Highlights Global Challenge to Trade Unions”. ILO/97/28. Nov. 1997. Disponible en: [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_008032#N\\_1\\_](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_008032#N_1_)

perdida en el país, redujo su capital humano, y con ello importantes capacidades para la transferencia de conocimiento<sup>10</sup>.

El empresariado, por su parte, es afectado directamente por esta pérdida poblacional, no sólo por el volumen de trabajadores disponibles, dado el achatamiento de las opciones del mercado laboral, sino por la contracción de los niveles de las capacidades técnicas disponibles en el mismo, restringiendo aún más las posibilidades de adaptación a las significativas demandas contextuales para la adopción de competencias técnicas y cognitivas del más alto nivel, determinadas por los mercados globales como fundamento de su ventaja competitiva, e inclusive de su sobrevivencia, en el contexto demandante de la *IV Revolución Industrial*.

Estas restricciones determinan a su vez la calidad de los procesos productivos, así como de los productos y/o servicios finales ofrecidos por la organización empresarial, redundando a su vez en los niveles de productividad y los problemas que la propia contracción económica ha

venido generando sobre la demanda de trabajo. Finalmente, se dificulta con ello, cualquier esfuerzo o proceso inmediato de reindustrialización, determinando así el desempeño de los indicadores de desempleo, salario, informalidad, subempleo o protección social, entre otros.

Una lógica similar sucede con el Estado y su institucionalidad especializada, como actor del sistema productivo. La pérdida de una población joven, en edad productiva y en buena medida de alta calificación, determina la calidad de lo que podríamos llamar su cadena de valor, limitando su capacidad para ofrecer servicios públicos con criterios de calidad, eficiencia y eficacia, afectando gravemente la percepción social de la gestión oficial, asociada a su vez, con la concepción colectiva y valoración, del sistema democrático.

Finalmente, la emigración, al generar una serie de efectos y transformaciones determinantes sobre los actores principales del sistema de relaciones laborales, su estructura normativa, el proceso de industrialización y la homeóstasis del mismo,

10 En este sentido los profesores Freitez y Marotta (2019:1) afirman que “la emigración ha impactado el mercado laboral, principalmente a través de la reducción del tamaño de su fuerza de trabajo, hecho que ha significado una menor presión sobre la búsqueda de empleo, pero también debido al carácter selectivo de este fenómeno en función de variables como sexo, la edad, el nivel educativo, entre otras”. Estos mismos argumentos son presentados por el profesor Marotta en “Venezuela. Determinantes económicos de la migración venezolana entre 2014 y 2018”, publicado por el Observatorio Venezolano de Migración (OVM), a los que añade que, dados los resultados del comportamiento de esos determinantes de la migración durante el periodo indicado, “disminuye la Población Económicamente Activa y en consecuencia las tasas de participación y desempleo”, mostrando una tasa de empleo del 8,8% y 4,1% de subempleo visible en el periodo. Por otra parte, se muestra en el “perfil de los que cruzan la frontera”, que un 46% de los emigrantes consultados en el estudio son ocupados formales o informales y 32% son trabajadores por cuenta propia; con un nivel educativo en el que el 62% tiene secundaria completa, 19% universitaria y 12% técnico. Concluye el profesor Marotta que “Venezuela está perdiendo población joven calificada y económicamente activa, entregando el bono demográfico a los países de la región y comprometiendo su desarrollo económico a mediano y largo plazo”. Véase: Observatorio Venezolano de Migración (2019). Horizontes de la Migración Venezolana: retos para su inserción laboral en América Latina. Abediciones. OVM. Caracas.

ha terminado por redefinir los equilibrios en la distribución de poder interno del sistema, generando, aunado a otros factores, una excesiva concentración en el Estado, alentando con ello niveles de conflictividad social y laboral que vulneran las propias bases del sistema liberal democrático del país<sup>11</sup>.

## Conclusiones

Desde el año 1999, el nuevo régimen político instaurado en Venezuela diseñó, impulsó e introdujo un conjunto de políticas y medidas para la transformación del sistema de relaciones de trabajo. Basados en ideas seleccionadas de la doctrina y el método marxista, los cambios orientados, en última instancia, a la maximización del control político y social, se fundamentaron en la idea de que la transformación “revolucionaria” del sistema de relaciones de producción capitalista generaría los cambios esperados en el orden social.

En este sentido, las políticas laborales oficiales ejecutadas desde el año

1999 lograron gradualmente, y de forma *ex profesa*, la transformación del sistema de relaciones laborales instaurado a partir del año 1958, y con ello, la de todas las instancias que conforman la sociedad venezolana en sus dimensiones política, económica y social.

En este orden de ideas, se diseñó un sistema normativo (lo que el marxismo clásico considera en la superestructura) que permitió “legalizar” o “justificar” jurídicamente todas las medidas para generar los cambios necesarios en el sistema de relaciones laborales (en lo que el marxismo clásico considera como infraestructura). Posteriormente ejecutaron las medidas y políticas diseñadas para reducir a la mínima expresión la propiedad privada, destruir la capacidad productiva y el sistema capitalista (Lauriño, 2019), esencia del modelo productivo instaurado en Venezuela a partir de 1958<sup>12</sup>.

El Gobierno consolidó así su control sobre el sistema económico, y particularmente sobre la producción, generando dependencias vitales para el trabajador, para la pobla-

---

11 La conflictividad laboral fue la de mayor incidencia en 2018, registrando 5.735 protestas al final de este año. Por otra parte, mientras la conflictividad social se estimó este mismo año en 12.715 protestas por diferentes motivos, incluidos los laborales, en 2019 los niveles de conflictividad alcanzaron las 16.739 protestas. Véase: [www.observatoriodeconflictos.org.ve](http://www.observatoriodeconflictos.org.ve).

12 Y aunque existe un relativo consenso entre especialistas para considerar buena parte del período 1958-1999 como un capitalismo de Estado, valdría la pena hacer algunas precisiones: 1) El intervencionismo estatal y el capitalismo de Estado se inicia a la muerte del general Juan Vicente Gómez, con el “Plan Trienal-Político Administrativo” durante el gobierno del general Eleazar López Contreras, continuando con pocas variantes durante el gobierno del general Isaías Medina Angarita. 2) La concepción e impulso primario sobre la participación del Estado en las relaciones de producción iniciada entre 1945 y 1948 con Rómulo Betancourt, como presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, y luego continuada por éste y por el gobierno de Raúl Leoni, fue concebida por Betancourt como una función indispensable del Estado para la “transformación nacional”, considerada por éste necesaria y factible, sólo a partir del previo fortalecimiento de la institucionalidad y organización del Estado, pues en su opinión, sólo así podría alcanzarse una mayor disciplina que, de una forma programada y consensuada por el Ejecutivo, permitiera articular, en una misma dirección, aquellos actores políticos, económicos y sociales directamente involucrados. En consecuencia, en paralelo a la construcción de la institucionalidad y organización del Estado para el estímulo y desarrollo industrial, debía ponerse en marcha, en opinión de Betancourt, la iniciativa oficial para la “transformación ordenada del país” y la “formulación de un plan de conjunto” consensuado, a través de la “planificación democrática”, y en el marco de lo que llamó el “intervencionismo estatal democrático”. Ciertamente, el estadio de desarrollo industrial integral del país estaba en aquel tiempo en una etapa tan incipiente y primaria

ción desempleada y para el empleador. Redujo el sector privado de la economía a unos niveles mínimos de participación, a un estado prácticamente “vegetativo” o de supervivencia, y en estricta dependencia del Estado. Redujo a su vez al ciudadano a un nivel de dependencia, bien sea por ingresos en su relación laboral con el Estado, o bien sea por necesidad de la asistencia social oficial, generando a su vez importantes estímulos para expulsar población y activar un flujo migratorio, inédito y extraordinario que alcanzó los 4,5 millones de venezolanos residiendo fuera del país al cierre de 2019.

En suma, el precario estado del sistema productivo, del mercado laboral, así como los consecuentes flujos de la migración internacional venezolana, son resultantes directos del logro de objetivos estratégicos de la política oficial, por demás, públicamente enunciada. En consecuen-

cia, son a su vez el resultante de la eficacia del régimen gubernamental en la procura y consolidación de su poder económico, político y social. Ello, en contra sentido de toda racionalidad económica y lógica social de progreso. Es decir, mientras la razón económica y social liberal democrática se fundamenta en el progreso, la razón del régimen gubernamental se ha fundamentado en el poder, actuando en consecuencia.

## Referencias Bibliográficas

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2016). **Estudio Económico de América Latina y el Caribe**. Disponible en: <https://www.cepal.org/publicaciones>. Fecha de consulta: 07/11/2020.

DAZA, A. (2012). “El Balance Laboral de Venezuela”. En: **Debates IESA**. Caracas. IESA. Volumen XVII. Número 3. julio-septiembre.

-salvo en la industria petrolera- que la intervención temporal del Estado en el cumplimiento de sus diversas funciones de planeación y desarrollo no sólo eran vitales, sino insustituibles, en aras de impulsar un proceso de industrialización y diversificación económica para superar las condiciones económicas y sociopolíticas, y con ello estabilizar el sistema liberal democrático introducido en 1945 y reinstaurado en 1958. En palabras del propio Betancourt ‘Hemos considerado siempre que la política económica nacional debe vertebrarse conforme un plan. Y que es el Estado, por su determinante peso específico, quien debe tomar la iniciativa de planificar en todos sus aspectos la producción, la distribución y el consumo. No se trata de que propugnemos una suerte de capitalismo de Estado, en que este llegue a absorber y ahogar la iniciativa privada. Si no la formulación de un plan de conjunto, que acuerde el Ejecutivo con los factores que intervienen en el proceso de producción y distribución de riqueza, a fin de que el país aproveche esta coyuntura para vitalizar su agricultura y su cría y para darle impulso vigoroso a la industrialización del país’. Sin embargo, una vez superada esa necesidad originaria que demandó la participación del Estado en las actividades productivas, no sólo se mantuvo, sino que se transformó, tornando en un capitalismo de Estado, que aumentaba su injerencia en no pocos sectores de la actividad económica, particularmente desde finales de los 70, dada la consolidación de la industria minera y la nacionalización de la actividad petrolera. Y 3) Lo sucedido gradualmente a partir del año 1999 en torno a las transformaciones intencionadas en el sistema de producción y las relaciones sociales de éste derivadas, muestran una estrategia y una política oficial que no se corresponden con la concepción clásica del capitalismo de estado, en tanto su pretensión y alcance no han sido principalmente la puesta en marcha por parte del Estado de “una actividad económica comercial, con administración y organización de los medios de producción de manera capitalista, incluyendo el sistema de mano de obra asalariada y con administración centralizada”, como lo sugiere la acepción del capitalismo de estado planteado por Raymond Williams; sino la destrucción propiamente dicha del sistema, llevándolo de cerca de 12.700 grandes empresas que existían en 1997 a cerca de 2.500 en abril de 2019, y de las cuales cerca del 50% no se mantenían en actividad permanente, trabajando apenas a un 25% de su capacidad. Véase: Lauriño, L. (2020). “Rómulo Betancourt. El Diseño de una República. La Configuración de las Bases Socioeconómicas y Políticas para el Desarrollo de la Democracia Social en Venezuela. 1928-1945”. Abediciones. Konrad Adenauer Stiftung. Caracas; Lauriño, L. (2019). “Consenso, Diálogo Social y Redistribución del Poder Productivo (1999-2019)”. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello. Trabajo de Ascenso a Asociado; y Raymond, W. (2014). *Keywords: A Vocabulary of Culture and Society*. Oxford University Press.

DUNLOP, John (1978). **Sistemas de Relaciones Industriales**. Ediciones Península. Barcelona.

FREITEZ, A. (2018). “La Emigración Venezolana en Tiempos de Crisis”. En: FREITEZ, A. (Coord). **Espejo de la Crisis Humanitaria Venezolana. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2017. ENCOVI 2017**. Caracas. Abediciones UCAB, Fundación Konrad Adenauer.

FREITEZ, A. y MAROTTA, D. (2019). “Migración Forzada, Crisis Económica y Desequilibrios en el Mercado Laboral”. Caracas. Trabajo no publicado facilitado por el profesor Marotta en marzo de 2019.

HUMAN RIGHTS WATCH (2016). “Crisis humanitaria en Venezuela. La inadecuada y represiva respuesta del gobierno ante la grave escasez de medicinas, insumos y alimentos. Octubre 24 de 2016”. Disponible en: [https://www.hrw.org/es/report/2016/10/24/crisis-humanitaria-en-venezuela/la-inadecuada-y-represiva-respuesta-del-gobierno#\\_ftn178](https://www.hrw.org/es/report/2016/10/24/crisis-humanitaria-en-venezuela/la-inadecuada-y-represiva-respuesta-del-gobierno#_ftn178). Fecha de consulta: 07/11/2020.

INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION (1997). **ILO Highlights Global Challenge to Trade Unions**. ILO/97/28. Nov. 1997. Disponible en: [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_008032#N\\_1\\_](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_008032#N_1_). Fecha de consulta: 07/11/2020.

LAURIÑO, L. (2015). “Hitos evolutivos y reacomodo orgánico del sindicalismo venezolano en el marco de un nuevo pacto social”. En: **Revista Iberoamericana**. Berlín. Instituto de Estudios Latinoamericanos. Universidad Libre de Berlín. Volumen XV, No. 59.

LAURIÑO, L. (2019). “Consenso, Diálogo Social y Redistribución del Poder Productivo (1999-2019)”. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello. Trabajo de Ascenso a Asociado.

LAURIÑO, L. (2020). **Rómulo Betan-**

**court. El Diseño de una República. La Configuración de las Bases Socio-económicas y Políticas para el Desarrollo de la Democracia Social en Venezuela. 1928-1945**. Caracas. Abediciones. Konrad Adenauer Stiftung.

LUCENA, H. (2015). “Venezuela: Políticas Públicas y Relaciones de Trabajo”. En **Cuadernos del CENDES**. Año 32. N° 89 Tercera Época. Mayo-Agosto 2015. Caracas. CENDES.

MAROTTA, D. (2018) “Las Distorsiones del Mercado Laboral Venezolano”. En: FREITEZ, A. (Coord). **Espejo de la Crisis Humanitaria Venezolana. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2017. ENCOVI 2017**. Caracas. Abediciones UCAB, Fundación Konrad Adenauer.

MAROTTA, D. (2019) “Determinantes Económicos de la Emigración Venezolana entre 2014 y 2018”. En: OBSERVATORIO VENEZOLANO DE MIGRACIÓN (OVM). **Horizontes de la Migración Venezolana: retos para su inserción laboral en América Latina**. Caracas. Abediciones.

MARX, K. (1989). **Contribución a la Crítica de la Economía Política**. Moscú. Editorial Progreso.

OBSERVATORIO VENEZOLANO DE CONFLICTIVIDAD (2019). “Conflictividad 2018-2019”. Disponible en: <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve>. Fecha de consulta: 12/03/2020.

OBSERVATORIO VENEZOLANO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL (2012). “Violencia Sindical en Venezuela”. Enero-Septiembre. Disponible en: <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve>. Fecha de consulta: 03/04/2017.

OBSERVATORIO VENEZOLANO DE MIGRACIÓN (2019). **Horizontes de la Migración Venezolana: retos para su inserción laboral en América Latina**. Caracas. Abediciones.

---

PROGRAMA VENEZOLANO DE EDUCACIÓN ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS (PROVEA) (2014). **Informe Anual: Derechos Laborales 2014**. Disponible en: <http://www.derechos.org.ve>. Fecha de consulta: 12/06/2016.

PUENTE, J. y RODRÍGUEZ, J. (2020). "Venezuela en etapa de colapso macroeconómico: un análisis histórico y comparativo". En: **América Latina Hoy**. Salamanca. No. 85. Ediciones Universidad de Salamanca. Pp. 55-72.

RAYMOND, W. (2014). **Keywords: A Vocabulary of Culture and Society**. Oxford University Press.

SOSA, S. y ZAMBRANO, L. (2018). **Informe de Coyuntura**. Caracas. IIES-UCAB.

THE GLOBAL ECONOMY (2020). "Tasa de Desempleo 1998-2013. Venezuela". Disponible en: [theglobaleconomy.com](http://theglobaleconomy.com). Fecha de consulta: 07/11/2020.

URQUIJO, J. (2001). **Teoría de las Relaciones Industriales de Cara al Siglo XXI**. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello.

ZÚÑIGA, G. (2015). "El Trabajo como Clave del Desarrollo y la Cohesión Social". En: FREITEZ, A., GONZÁLEZ, M. y ZÚÑIGA, G. (Coord). **Una Mirada a la Situación Social de la Población Venezolana. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014 (Encovi 2014)**. Caracas. Fundación Konrad Adenauer.

ZÚÑIGA, G. (2017). "Los jóvenes, la educación y el empleo". Artículo de Opinión no Publicado. Caracas. Facilitado por su autora en noviembre de 2017.



UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA

---



**Vol.26 N°3**

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en diciembre de 2020, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve)  
[www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)  
[www.produccioncientificaluz.org](http://www.produccioncientificaluz.org)